|  |  |
| --- | --- |
| BUFETE ABOGADOS  Letrados Asociados  Dirección  Teléfono y fax  Email | Fecha de la carta  Kepaquerita, SL  C/ Conde de la Moraeterna, 13  41009 Sevilla  A la atención del Sr. Sinblanca  Administrador legal de Kepaquerita, SL |

Muy Sres. míos:

Por la presente les notifico que mi cliente Legítimos Acreedores S.A, me ha encomendado la reclamación por vía judicial de la deuda que ustedes tienen contraída con dicha sociedad mercantil y que asciende a fecha de hoy a un importe de 12.517,34 euros**.**

Para solucionar este asunto por la vía extrajudicial, les ofrezco una última oportunidad para reintegrar la deuda. En consecuencia disponen ustedes del plazo improrrogable de 48 horas a partir de la recepción del presente requerimiento para efectuar el pago.

Para efectuar la liquidación de la deuda pueden realizar una transferencia por la totalidad de la suma adeudada a la cuenta bancaria IBAN ES45 3691 2587 2013 7169 2412 haciendo constar en la misma su razón social completa y la referencia AALL14.

Una vez efectuada la transferencia, es necesario que me remitan inmediatamente copia de la misma por telefax al número 919899997 para paralizar las acciones judiciales.

Para cualquier consulta que quieran efectuar a este bufete, estoy a su disposición, por lo que pueden ponerse en contacto con mi despacho profesional llamando al número de teléfono que figura en el membrete de esta carta y preguntando por el abogado don Juan Letrado.

Consideren esta notificación como la última oportunidad que se les ofrece para pagar por vía amistosa su deuda, ya que transcurrido el mencionado plazo, me veré obligado a interponer la correspondiente demanda judicial, que puede finalizar con el embargo de los bienes y derechos de los que ustedes son titulares, con los perjuicios que se deriven y las correspondientes costas procesales, gastos e intereses legales que las acciones judiciales les ocasionen.

Sin otro particular y en la espera de sus noticias, les saluda atentamente,

Firmado don José Letrado

Abogado colegiado n.º 17.275   
 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid